

Sobre los hechos de supuesto terrorismo

ONU podría emitir condena a Bolivia

• El Gobierno está obligado a realizar una investigación transparente afirma ex canciller Armando Loayza.

Se es que no se logra sustentar con una investigación transparente las denuncias en sentido de que los ciudadanos abatidos y detenidos el pasado 16 de abril, en la ciudad de Santa Cruz durante un operativo policial, son terroristas, Bolivia podría recibir una declaración de

condena, por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La afirmación corresponde al ex canciller, Armando Loayza, quien explicó a *EL DIARIO* que si los países que demandaron una explicación sobre los procesos, Hungría, Croacia e Irlanda,

no están conformes con la investigación boliviana, porque no se cumplieron los estándares internacionales o porque no se ha dado el debido proceso a los implicados, éstos pueden acercarse al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos y reclamar que Bolivia cumpla.

"Este Comisionado podrá determinar que se nombre una misión de investigación en Bolivia a la cual el país no debería oponerse. Si en esta instancia se confirma que no hubo el debido proceso, la ONU mediante una recomendación puede pedir que se ofrezcan reparaciones y si el hecho es más grave, en el marco político, se podría demandar al Estado boliviano que rectifique las denuncias, se reparen los errores; y puede emitir una condena contra lo sucedido en Bolivia", mencionó Loayza.

La Comisión de Derechos Humanos emite observaciones de "alto valor político" declaraciones que cualquier país trata de evitar. Recientemente se pronunciaron sobre Israel y el ataque a los palestinos, con severas amonestaciones a éste, por "conductas antiderechos humanos".



ASÍ QUEDÓ LA PUERTA DE LA CASA DEL CARDENAL JULIO TERRAZAS TRAS SUFRIR UN ATENTADO DINAMITERO.

Subsidiarias se manejan sin fiscalización de YPFB

• Cambiaron al presidente de la empresa transportadora de hidrocarburos.

Mientras Carlos Villegas, presidente interino de YPFB, se aboca a la intervención de la estatal petrolera por indicios de corrupción, las subsidiarias se manejan interinamente sin ser fiscalizadas por la casa matriz, y el futuro de las compañías es incierto.

Los trabajadores petroleros y ex funcionarios criticaron a Villegas por no poner la entidad en orden y mejorar el control en las subsidiarias para que avance el proceso de nacionalización.

En su momento, *EL DIARIO* solicitó información, sin haber recibido respuesta, sobre el nepotismo en Transredes, actual YPFB Transporte.

Como se recordará, se informó que Juan Bautista Condiri Calixto, ahora ex titular de la Transportadora Boliviana de Hidrocarburos es cuñado del ex presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Santos Ramírez Valverde, toda vez que está casado con la hermana de Santos Ramírez Valverde por parte de madre, Gregoria Acosta Valverde.

Bautista Condiri Calixto tenía como a sus principales colaboradores a Hernán Vázquez Román, vicepresidente de Recursos Humanos y Servicios Generales, además de otros, que ocupaban puestos claves en la empresa, indicaron fuentes del sector.

El 6 de marzo fue retirado de la empresa, el asesor legal general de la empresa, Federico Grover Fernández Muñecas, quien también era uno de los brazos derechos de Condiri.

Los trabajadores de la empresa cuestionan la actividad pasiva del presidente de YPFB, Carlos Villegas, quien hasta la fecha no ha hecho nada por destituir a estos ejecutivos de la entidad y que forman parte de la estructura que montó Santos Ramírez Valverde.

Estos hechos se suman en el ente estatal con la elección del nuevo presidente interino, cuya nominación recayó en el ex asesor de Condiri, Hernán Vázquez Román.

En la reunión de Directorio, jueves 23 y viernes 24 en la ciudad de La Paz, se eligió a Hernán Vázquez Román, según información de la Bolsa Boliviana de Valores.

"En fecha 22 de abril de 2009, el Directorio de la Sociedad, resolvió los siguientes puntos: Remover del cargo de Presidente Ejecutivo de la Sociedad, al señor Juan Bautista Condiri Calixto. Designar como presidente interino del Directorio al señor Hernán Vázquez Román y como vicepresidente interino del Directorio, al señor Fernando Salazar Guzmán", señala la resolución.

Además, el 22 de abril la Sociedad tomó conocimiento de la existencia de la carta circular SB960-2009 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, que instruye la retención de fondos de la empresa en todo el país, a raíz de un proceso administrativo con SIN-Graco de Santa Cruz.



AÚN QUEDAN NÚMEROS, APRESÚRATE EN INSCRIBIRTE PARA TOMAR PARTE EN LA COMPETENCIA ATLÉTICA MÁS IMPORTANTE DE BOLIVIA.

Inscripciones hasta el jueves para la 36 Prueba Pedestre

• Competencia se corre el viernes 1 de mayo desde las 7.30 horas.

Las inscripciones de competidores para tomar parte en la 36 Prueba Pedestre se cerrarán este jueves a las 21.00 horas, tras haber permanecido abiertas más de un mes.

Los atletas que aún no se registraron podrán hacerlo estos días que faltan, para lo cual nuestros registros atenderán desde las 9.00 horas hasta las 21.00 ininterrumpidamente.

Los únicos requisitos que debe acreditar cada participante es su edad y el buen estado de salud.

La Prueba Pedestre se correrá este viernes 1 de mayo desde las 7.30 horas. La partida estará ubicada a la altura del Hotel Plaza y la meta será en la Plaza del Estadio, el resto del re-

corrido es el mismo de todos los años.

Para este año se ha dispuesto que la Policía Departamental, Grupo Sar-Ilimani y la Cruz Roja desplieguen mayor cantidad de efectivos a lo largo de la ruta para garantizar la seguridad de los atletas.

Una vez terminada la carrera se realizará la entrega de los premios a los tres primeros de cada categoría, en acto especial que se efectuará en el Sector de Banderas del Estadio "Hernando Siles".

Posteriormente se llevará a efecto el festival artístico "Bolivianos de Corazón" en la Curva Sur del mismo escenario deportivo.



VÍCTOR HUGO CÁRDENAS



MARIO COSSIO

A través de juicios de responsabilidades

Gobierno busca inhabilitar a Víctor Hugo Cárdenas y Cossio

Sucre/Tarija, (EL DIARIO). La Corte Suprema de Justicia busca inhabilitar, al ex vicepresidente de la República, Víctor Hugo Cárdenas y al prefecto de Tarija, Mario Cossio, y a la prefecta de Chuquisaca, Savina Cuéllar, para los próximos procesos electorales, una vez que solicitó al Congreso la autorización que inicie las investigaciones y luego abrir juicios de responsabilidades.

Esta acción tiene su origen en la estrategia política del Gobierno Central y del MAS con el objeto de inhabilitar a sus principales opositores en los próximos procesos electorales, según dijo a *EL DIARIO* el asesor General de la Prefectura de Tarija, Adrian Oliva, entrevistado sobre las decisiones que habría adoptado el Poder Judicial mediante una resolu-

ción suprema aprobada el fin de semana por la Sala Plena en contra de las tres figuras políticas de la oposición al actual esquema del Ejecutivo.

La versión de la solicitud del Poder Judicial al Congreso en el caso del ex vicepresidente Cárdenas, fue confirmada, este fin de semana, por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eddy Fernández, según Fides.

Cárdenas, candidato de oposición al actual Gobierno, aparece implicado en el viejo caso Enron cuyo principal acusado es el ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997), y también, varios de sus ministros, funcionarios de la Superintendencia de Hidrocarburos y ejecutivos de la empresa estadounidense.

• Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

CNE destaca 105 años de liderazgo de EL DIARIO

• Para el presidente de la Corte Nacional Electoral (CNE), José Luis Exeni, este medio escrito es una institución y referente para la toda la ciudadanía y un baluarte de la defensa del derecho marítimo.

"*EL DIARIO* es una referente para todos nosotros como comunicadores y periodistas y en especial para la ciudadanía. Es un importante referente, primero, en la defensa de las libertades y los derechos de la comunicación y la información", sostuvo el titular de la Corte Nacional Electoral (CNE, José Luis Exeni

Según el presidente del Órgano Electoral, con la labor del Decano de la Prensa Nacional es posible hacer un periodismo de calidad, brindando a la ciudadanía información plural y oportuna que facilite su participación en democracia.

Exeni, quien brindó criterios no sólo en su condición de autoridad electoral, sino como periodista y ciudadano, remarcó que esta Casa Periodística es un referente importante entre los medios de comunicación escritos, lo cual garantiza tener una sociedad informada.

Respecto al tratamiento del tema marítimo y otras reivindicaciones, manifestó que éste es uno de los puntos que más recurrentemente es impulsado por *EL DIARIO*.

"El tema marítimo tiene que ver con un anhelo y una reivindicación nacional, por-

que es importante mantener estos espacios de análisis de deliberación, de recordación y exigencia de esta demanda que está clara para todos los bolivianos", enfatizó.

En ese marco, Exeni remarcó que este matutino se constituye claramente en uno de los baluartes en la defensa del derecho marítimo y el tratamiento de otros temas que son importantes para el país en su conjunto.



EL PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL, JOSÉ LUIS EXENI.

El Clima en Bolivia con datos del SENAMHI										Cotizaciones		Junto a esta edición	
La Paz	Santa Cruz	Cochabamba	Oruro	Tarija	Sucre	Potosí	Trinidad	Cobija	Fases de la Luna	• Dólar	• Explotación de El		
										Bs 7.07	Mutún está en marcha		
nublado	parcialmente nublado	nublado	parcialmente nublado	parcialmente nublado	parcialmente nublado	parcialmente nublado	parcialmente nublado	nublado	1000 05/04	Bs 9.23	Inf. Pág.5, 1er.Cuerpo		
20°C/5°C	31°C/17°C	27°C/8°C	20°C/12°C	25°C/11°C	19°C/7°C	17°C/2°C	31°C/21°C	27°C/8°C	1000 05/04	Bs 1.51	• Correa gana elecciones en Ecuador		
									1000 05/04		Inf. Pág.6, 3er.Cuerpo		

Suplemento CIENCIA Y COMPUTACIÓN